

GOBERNADORES Y ALCALDES DE LA REGIÓN CAFETERA
SOBRE LOS RECURSOS DE LAS REGALÍAS PETROLERAS
A TRANSFERIR A LAS REGIONES. Armenia, 27 de septiembre de
2001

Hace un mes tuve la oportunidad de anunciar al país entero, en una alocución televisada, una excelente noticia sin precedentes en el país. Esa noticia era que en los próximos días la Nación transferiría a los departamentos y municipios no productores de hidrocarburos recursos de regalías por cerca de 420 mil millones de pesos para que cancelaran o abonaran a sus deudas de inversión, de forma que fortalecieran sus afectadas finanzas.

Pues bien: hoy, en este foro donde tengo la alegría de encontrarme con gobernadores, alcaldes y funcionarios municipales de Antioquia, de Caldas, de Quindío, de Risaralda y del Valle del Cauca, puedo decirles a todos y cada uno de los asistentes que ese anuncio hoy es una realidad palpable concretada en el Decreto 1939 que expedí el pasado 14 de septiembre.

Gracias a este decreto, que hace uso de las facultades que concedió el Congreso de la República al Gobierno Nacional para utilizar los recursos producidos por la bonanza de petróleo a favor de los municipios y departamentos de Colombia, aún de los no productores, y que fue concertado con las federaciones de alcaldes y de gobernadores, hoy podemos anunciar a las entidades territoriales el acceso a unos recursos con los que no contaban y los cuales, con toda seguridad, redundarán en la liberación de mayores recursos para la inversión social en sus regiones.

Con este significativo aporte, que es exactamente de 419.247 millones de pesos y que tiene su origen en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-, se verán beneficiados 1.081 municipios y 30 departamentos no productores de hidrocarburos. Valga resaltar que más de 200 municipios podrán pagar el 100% de su deuda de inversión, 652 pequeños municipios podrán pagar alrededor del 51% de la misma, 131 municipios cancelarán en promedio un 19% y los 60 municipios más grandes pagarán aproximadamente un 4% de sus obligaciones.

Estos recursos se destinarán exclusivamente para el pago de la deuda de inversión que hayan contraído los municipios y departamentos no productores de hidrocarburos hasta diciembre 29 de 2000 y cancelarán, en orden preferente, las obligaciones con la banca comercial, la Nación, los Institutos de Financiamiento Territorial -Infis-, las correspondientes a los subsidios eléctricos y, finalmente, las de proveedores.

Los mismos se aplicarán en un 90% a pago de capital y hasta en un 10% a pago de intereses corrientes, sin que se reconozcan intereses moratorios a la banca comercial.

Estos recursos serán distribuidos de una forma objetiva, universal, eficiente y equitativa. Es una distribución como debe ser, sin padrinzgos ni palancas, con un trámite sencillo y transparente, donde todos los municipios podrán acceder a un importante alivio a su deuda de inversión.

Los criterios que hemos tenido en cuenta para determinar la distribución son tres: nivel de desarrollo, población y eficiencia, a los cuales se adiciona uno que le disminuye participación a quienes reciben regalías propias. Así pues, a menor nivel de desarrollo, a mayor población o mayor eficiencia demostrada

en el cubrimiento de los gastos de funcionamiento con recursos propios, los municipios o departamentos tendrán acceso a mayores recursos. Estos son criterios completamente objetivos que garantizarán que todas las entidades territoriales -grandes o pequeñas- tengan igualdad de oportunidades para participar de estos beneficios.

Señoras y señores mandatarios regionales

Para mí es muy grato poder contarles hoy que van a destinarse nada menos que 98.693 millones de pesos del FAEP al pago de la deuda de inversión de los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle y de sus municipios.

En total, los departamentos recibirán 38.521 millones de pesos, distribuidos así: para Antioquia 11.216 millones, para Caldas 7.808 millones, para Quindío 4.013 millones, para Risaralda 5.087 millones y para el Valle 10.397 millones.

En cuanto a los municipios, estos recibirán un total de 60.172 millones de pesos, repartidos así: los de Antioquia contarán con 30.518 millones, los de Caldas con 6.341 millones, los de

Quindío con 3.104 millones, los de Risaralda con 3.842 millones y los del Valle con 16.367 millones.

Estos son recursos frescos, recursos con los que ustedes no contaban, que podrán comenzar a tramitar a partir del próximo 1º. de octubre y que liberarán de inmediato su capacidad de acción y ejecución de planes y proyectos que deben beneficiar a sus comunidades.

Confío en que las soluciones que esta medida va a producir a lo largo y ancho de nuestro país se traduzcan en una inmediata reacción de las inversiones en las regiones a su cargo, que sirva de impulso para iniciar nuevas obras, generando más oportunidades de empleo con una mejora sustancial en los ingresos familiares y, en general, en la calidad de vida de todos los colombianos.

Esa es la razón final de esta medida. Porque si nuestros municipios y departamentos tienen menos deudas, la posibilidad de destinar recursos para la inversión social es mucho mayor. ¡Serán cerca de 420 mil millones de pesos que nuestros departamentos y municipios podrán liberar para inversión!

Es a ustedes, alcaldes y gobernadores de las entidades beneficiadas con este dinero, a quienes les corresponde hacer un cuidadoso examen de los programas y planes de desarrollo de su región, con el fin de asignar de la manera más eficiente los recursos. De esta forma, avanzamos todos en la planificación de las deudas municipales y establecemos pautas transparentes para la ejecución del gasto.

Pero los recursos para los territorios cafeteros no paran ahí. El componente social del Plan Colombia con sus programas bandera, está en acción y está operando en el Eje Cafetero. Con “Empleo en Acción” hemos cofinanciado hasta ahora 48 proyectos comunitarios en Caldas, 26 proyectos en Risaralda y 13 proyectos en el Quindío en un total de 28 municipios donde se están reparando centros educativos, colocando adoquines, construyendo vías peatonales, realizando pequeños proyectos de acueducto y alcantarillado, canales de aguas lluvias, muros de contención, con el trabajo y el concurso de los mismos habitantes beneficiarios de las obras.

Con “Familias en Acción” esperamos llegar a todos los municipios con menos de 100.000 habitantes con subsidios

directos de alimentación y nutrición para los niños de las familias de estrato 1. Estimamos beneficiar a 18 municipios y 5.344 familias en Caldas con una inversión de 8.200 millones de pesos, y a 5 municipios y 1.100 familias en Risaralda con una inversión de 1.934 millones de pesos.

Con “Jóvenes en Acción” vamos a capacitar a 3.641 jóvenes de Manizales y Villamaría en el curso de 3 años, en oficios semicalificados, con una inversión total de 5.288 millones de pesos. De hecho, los primeros jóvenes de este programa deberán inscribirse entre el próximo 1º. de noviembre y el 14 de diciembre.

Con “Vías para la Paz”, por otro lado, estamos invirtiendo 18.811 millones de pesos en la Transversal de Caldas (La Felisa-Marulanda-Marquetalia-Perico) y hemos apoyado, con el programa Alianzas, el mejoramiento y rehabilitación de caminos veredales en Aguadas, Marquetalia, Pácora, Pensilvania y Samaná, en Caldas, y en Pueblo Rico, en Risaralda.

Como ven, señores alcaldes y gobernadores, el Plan Colombia está actuando para ayudar a sus regiones. Los invito, por eso,

una vez más, a que conozcan sus programas y a que utilicen óptimamente sus recursos en beneficio de la población de menores recursos de sus municipios y departamentos.

Apreciados amigos:

Mi Gobierno ha obrado con responsabilidad frente a la economía nacional y con responsabilidad frente a las regiones del país. No podíamos dejar a los departamentos y los municipios del país abocados a una crisis insuperable. Por eso hemos atacado las tres principales fuentes de sus problemas fiscales: el gasto desbordado, los bajos ingresos y el alto endeudamiento.

Para evitar el desbordamiento de los gastos impulsamos la ley de ajuste fiscal territorial, que ha representado esfuerzos de austeridad, a veces difíciles de aplicar, pero que recuperará la viabilidad financiera de las entidades territoriales, que no podían seguir gastando en funcionamiento más de lo que recibían.

Para generar mayores ingresos hemos sacado adelante la Ley de Juegos de Suerte y Azar y estamos tramitando en el

Congreso, con el aval y respaldo de los alcaldes y gobernadores del país, el estatuto de ingresos territoriales, el cual, -debo aclarar-, no es una nueva reforma tributaria ni crea nuevos impuestos o contribuciones, sino que busca compilar en un solo estatuto, racionalizar y organizar los ingresos territoriales, dando mayores herramientas para combatir la evasión.

Adicionalmente, con el acto legislativo de reforma al régimen de transferencias territoriales garantizamos el crecimiento ordenado y sostenido de las transferencias a las regiones durante los próximos años, facilitando su adecuada planeación.

Teníamos que obrar también frente al alto endeudamiento existente y lo hemos hecho de varias formas. En la Ley 617 de 2000 se autorizó al Gobierno Nacional para que avale con garantías de hasta el 100% los créditos otorgados por las entidades financieras a los departamentos y municipios para financiar programas de saneamiento fiscal y hasta en un 40% las deudas que sean refinanciadas. Por otro lado, mediante la Ley de Intervención Económica facilitamos los acuerdos de las entidades territoriales con sus acreedores bajo circunstancias

favorables, de tal manera que, sin la presión de embargos y procesos judiciales puedan establecer términos razonables de refinanciación de las deudas.

Y lo que estamos haciendo hoy sí que es novedoso e importante. ¡Estamos liberando recursos que normalmente hubieran permanecido congelados para que los departamentos y municipios puedan aliviar su deuda de inversión!

De verdad, me siento muy contento de poder compartir esta nueva realidad con ustedes y de reafirmar así el compromiso indiscutible de mi Gobierno con las entidades territoriales del país.

¡Ese es el cambio que hemos impulsado y que hoy tiene una nueva herramienta para hacerse realidad!

Felicidades, señores gobernadores y alcaldes. ¡Hoy ustedes y sus gobernados tienen un nuevo motivo para la esperanza!

Muchas gracias